



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 540 Ejemplares  
84 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Jueves 26 de Octubre de 2023

No. 195

## SUMARIO

Pág.

### CASA DE GOBIERNO

Decreto Presidencial No. 14-2023.....10500

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Licitación Selectiva  
No. MHCP-DAC-LS-023-10-2023.....10502

Acuerdo Ministerial No. 009-2023.....10502

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contratación Simplificada No. 035-2023.....10503

Contratación Simplificada No. 037-2023.....10504

Contratación Simplificada No. 038-2023.....10504

Contratación Simplificada No. 039-2023.....10504

Resolución de Funcionamiento.....10504

### MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Consultoría No. CN-013-2023.....10506

### INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Licitación Pública No. 09-2023.....10506

Resolución Administrativa  
de Adjudicación No. 50-2023.....10508

### EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Licitación Selectiva No. 33-2023.....10510

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Aviso de Licitaciones.....10511

### UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Fe de Erratas.....10511

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....10512

### SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....10516

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....10517

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Reg. 2023-03135 - M. 42316858 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

En cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y art. 98 del Reglamento de la misma ley. La Corte Suprema de Justicia informa a las personas naturales y/o jurídicas debidamente inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, el inicio y adjudicaciones de las distintas contrataciones.

La convocatoria y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE <https://www.gestion.nicaraguacompra.gob.ni/sisca/portal/proveedores-gestion/busqueda?accion=init> a partir del día **26 octubre del 2023**, misma que se detalla a continuación:

<b>Contratación Administrativa</b>	<b>Denominadas</b>	<b>Número y fecha de Resolución</b>	<b>Tipo de documento publicado</b>
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000128	Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Toxicología y ADN.	No. 127-2023 16-10-2023	Adjudicación de la contratación: Sánchez & Martínez, S.A.
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000129	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Cromatógrafo del Instituto de Medicina Legal.	No. 128-2023 18-10-2023	Adjudicación de la contratación: Pinell Parajón Lafont Cía. Ltda.
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000147	Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados para los Complejos Judiciales de Boaco y Siuna.	No. 125-2023 13-10-2023	Inicio de la Contratación
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000152	Servicio de Mantenimiento del Sistema Eléctrico para el Complejo Judicial de Masaya.	No. 126-2023 16-10-2023	Inicio de la Contratación

Managua/ Nicaragua, octubre 2023. (f) Msc. **KAREN GONZÁLEZ MURILLO**, Directora de Adquisiciones. Corte Suprema de Justicia.

**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**

Reg. 2023-03029 - M. 41341861 - Valor C\$ 95.00

**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**

**FE DE ERRATAS.** En la "Normativa de Registro de Sujetos Obligados ante la Unidad de Análisis Financiero" Resolución No. UAF-N-023-2023 publicada en La Gaceta N°. 175 del 28 de septiembre de 2023 en la página número 9199, en su Artículo No. 9, numerales 1 y 3, donde se lee:

1. Escritura pública de constitución social y estatutos; y cuando corresponda, sus reformas, todos debidamente inscritos en el Registro Público Mercantil correspondiente.

3. Estructura del Consejo de Administración y principales autoridades y tener adherido los timbres de Ley.

Deberá leerse:

1. Acta de constitución social y estatutos; y cuando corresponda, sus reformas, todos debidamente inscritos en el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).

3. Estructura del Consejo de Administración y principales autoridades.

Lo relativo a esta fe de erratas se tendrá por incorporado en la Normativa referida, la cual será publicada y divulgada con

sus incorporaciones después de la publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Managua, once de octubre de dos mil veintitrés. Director Unidad de Análisis Financiero (f) **DENIS MEMBREÑO RIVAS**.

### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2023-02972 - M. 40412548 - Valor C\$ 435.00

### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, ocho (0008), Folios diez (10) al doce (12), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-92-2023** a favor de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

#### **RPNDAPS-LIPV-IPV-0008-2023**

Que vista la solicitud presentada el siete de junio del dos mil veintitrés por el ingeniero Ervin Enrique Barreda Rodríguez quien acredita la representación de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)** a través de Certificación de Acuerdo Presidencial N.º 01-2017 y Acta N.º 1, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 10 del dieciséis de enero del dos mil diecisiete, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-92-2023** de Permiso de Vertido.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-92-2023** de «Permiso de vertidos a Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)» emitida el trece de abril del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el siete de junio del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «PTAR El Cocal» se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 512017 E – 1373608 N.

**TERCERO.** Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de Vertido» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 511887 E – 1373790 N con un volumen máximo de vertido anual de 1 985 990,40 m<sup>3</sup>. La génesis del vertido es **RESIDUAL MUNICIPAL**. El cuerpo receptor corresponde al **RÍO CHIQUITO**.

**CUARTO.** El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «PTAR Nueva Sutiava» se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 510531 E – 1372421 N.

**QUINTO.** Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de Vertido» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 510808 E – 1373374 N con un volumen máximo de vertido anual de 6 161 702,40 m<sup>3</sup>. La génesis del vertido es **RESIDUAL MUNICIPAL**. El cuerpo receptor corresponde al **RÍO CHIQUITO**.

**SEXTO.** El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «PTAR Sutiava» se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 510808 E – 1373374 N.

**SÉPTIMO.** Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de Vertido» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 510844 E – 1372963 N con un volumen máximo de vertido anual de 5 010 543,36 m<sup>3</sup>. La génesis del vertido es **RESIDUAL MUNICIPAL**. El cuerpo receptor corresponde al **RÍO CHIQUITO**.

**OCTAVO.** El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «PTAR Nueva Sureste» se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 516977 E – 1371590 N.

**NOVENO.** Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de Vertido» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León,